
Datos del Centro

Equipo directivo e información general

EQUIPO DIRECTIVO

CEIP ESPAÑA

- **Dirección:** Doña Carolina González Corona.
- **Jefatura de Estudios:** Don Jorge L Gaitán Peinado.
- **Secretaría:** Doña María Cristina Falcón Baeza.

Estimados padres y madres/tutores legales de alumnos/as:

Establecemos un primer contacto con vosotros/as para informaros de algunos puntos de interés para el buen funcionamiento del nuevo curso escolar 2019/2020. Independientemente de la reunión que se establece con los tutores/as, creemos necesario este contacto con el objeto de comunicarles algunas normas generales de organización y funcionamiento interno del centro.

A) HORARIOS.

La entrada al centro es 9:00h. (**Rogamos Puntualidad**) en la fila de entrada. Los alumnos/as que lleguen con posterioridad a las 9:00 h., lo harán acompañados por un adulto que justificará en portería el motivo del retraso, y a continuación entrarán en sus clases.

Si algún alumno/a necesita ausentarse del Centro en horario lectivo lo hará siempre con un adulto que justifique su salida.

La salida del centro será a las 14:00 h. Rogamos sean puntuales en la recogida de los alumnos/as. Si algún día tienen algún problema para recogerlos a la salida, podrán hacer uso de la Ludoteca (de 14 h. a 15 h). Este servicio será solicitado previamente y abonado en el momento. Los padres/madres/tutores que prevean necesitar este servicio deberán solicitarlo con anterioridad en portería.

El horario del **Equipo Directivo** para atender a padres y madres/tutores legales es:

- Dirección. Lunes de 9 h. a 10 h.
Miércoles de 9 h. a 10 h.
- J. Estudios. Martes de 9 h. a 10 h.

Jueves de 9 h. a 10 h.

- Secretaría. Miércoles de 13 h. a 14 h.

Viernes de 13 h. a 14h.

B) GRATUIDAD DE LIBROS

Debido a la gratuidad posterior utilización de los libros de textos, éstos deberán venir **forrados** (con forro transparente y no adhesivo). A cada libro, en el Centro, se le pondrá un sello con el nombre del alumno/a que lo utilice cada curso. Recordamos que el libro **no es propiedad del alumno/a**, deberá entregarlo a final de curso en perfecto estado para el posterior uso por otro/a alumno/a. Los padres y madres son responsables de la entrega de todos los libros sin deterioro; en caso contrario tendrán que reponerlos.

C) INFORMACIÓN PADRES Y MADRES

Toda información dada a los padres y madres se hará a través de:

- Tablón de anuncios de la entrada.
- Circulares que recibirán a través de los alumnos/as.
- Citación por parte del E. Directivo o Tutores/as.

Igualmente queremos comunicar que siguiendo la Orden del 4 de noviembre del 2015, para cualquier información referida a la Promoción y Evaluación de sus hijos/as pueden ponerse en contacto con Dirección, donde encontrarán los Instrumentos, Técnicas y Criterios de Evaluación a aplicar para cada curso.

La **Reunión Informativa de principio de curso** con las tutoras de sus hijos/as de Primaria será el próximo **7 de octubre**.

Los respectivos tutores/as mandarán una citación comunicándoles la hora de esta primera reunión de curso.

*Las **Tutorías** a padres/madres serán los **Lunes de 17:30 h. a 18:30 h.**, previa cita.

D) JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

Los padres/madres/tutores legales deberán solicitar al tutor/a la justificación de la falta de asistencia al colegio de su hijo **por escrito**, una vez que el hijo/a se incorpore al centro.

Se consideran **faltas de asistencia Justificadas**:

- Enfermedad del alumno/a.
- Enfermedad de padre/madre.
- Convalecencia por enfermedad del alumno/a.
- Hospitalización de alumno/a, padre/madre, familiar.
- Fallecimiento de familiar.
- Asistencia a requerimiento de organismos oficiales.

- Asistencia a cumplimentación de documentos oficiales
- Asistencia a consultas médicas y de revisión.
- Traslado de domicilio.
- Competiciones deportivas y otras.

* Se consideran faltas **Injustificadas** de asistencia a clase o de puntualidad las que no sean excusadas de forma escrita por los padres/madres/tutores legales y/o no se encuentren recogidas en las consideradas por el centro como Justificadas (expuestas anteriormente). Así mismo los retrasos o faltas de puntualidad.

* Las faltas injustificadas de asistencias serán consideradas como Conductas contrarias a las normas de Convivencia (art.33). Correcciones en art. 34.

E) PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES

Los padres y madres participarán en la vida del Centro mediante:

- Consejos Escolares, con sus correspondientes comisiones.
- Delegados/as de nivel.
- Voluntarios/as de distintas profesiones, trabajos, etc, coordinados por la AMPA que deseen colaborar en actividades puntuales de diversa índole.

Desde la Dirección del centro os animamos a que os impliquéis (en la medida de vuestras posibilidades) en el AMPA del Centro; ya que es una forma de colaborar en la educación de vuestros hijos/as y forméis parte de la comunidad educativa. Asimismo os animamos a que toméis parte del C. Escolar, cuyo proceso de formación tendrá lugar en el primer trimestre de este curso.

F) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias forman parte del currículo, al que complementan, son cuidadosamente seleccionadas por los/as tutores/as como medio de refuerzo y cumplimentación de los contenidos curriculares.

Serán organizadas por los Ciclos y aprobadas en Consejo Escolar. En estas actividades participará el padre/madre/tutor delegado/a siempre que la tutora lo considere conveniente. Recordamos que para que su hijo/a pueda realizar estas actividades es necesaria la autorización firmada de ustedes como padre, madre, tutor/a legal.

G) EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Este servicio será compartido con distintos centros y actuará a solicitud de la tutora del alumno/a o padre/madre/tutor legal.

H) AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los padres y madres interesados en el Aula Matinal y/o en las Actividades de Talleres (tardes) se pondrán en contacto con la Coordinadora D^a Cristina Falcón Baeza. El Aula Matinal está funcionando desde el 11 de septiembre en horario de 7,30 h. a 9 h. Para las actividades Extraescolares (por la tarde) tendrá que haber un mínimo de 10 alumnos/as para que se puedan realizar y comenzarán a partir de 1 de octubre.

D) LUDOTECA

Es un servicio gestionado a través de AMPA del Centro con objeto de facilitar la permanencia en el centro de aquellos/as alumna cuyas familias no puedan recogerles a la hora habitual de salida (14:00 h.). Los alumnos/as pueden permanecer en el centro hasta las 15:00 horas debidamente atendidos.

OS RECORDAMOS QUE LA FAMILIA Y LA ESCUELA DEBEN ESTAR UNIDAS Y SEGUIR LOS MISMOS CRITERIOS PARA LA BUENA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

Atentamente:

La Dirección

Sevilla, 8 de septiembre de 2019.